

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos de fecha 4 de febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3.956 de fecha 14 de febrero de 2003.

En _____, a _____ de _____ de 2003.

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Deporte.

Ciudad Autónoma de Melilla.

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Capitán de Yate:

Día 17/11/2003. De 10 a 13 horas. 1er. ejercicio
Cálculos de Navegación.

De 17 a 18'30 horas. Teoría del Buque.

De 19 a 20 horas. Navegación.

Día 18/11/2003. De 10 a 13 horas. 2.º ejercicio
Cálculos de Navegación.

De 17 a 18 horas. Meteorología.

De 18'30 a 19 horas. Inglés escrito

De 19'15 a 20 horas. Inglés oral.

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA
EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE PATRÓN DE YATE**

2538.- Por Orden, n.º 535 de 4 de febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate, que se celebrará en Melilla, los días 19 y 20 de noviembre de 2003 en la U.N.E.D., en el horario que se determina en el Anexo II.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto

(modelo de instancia Anexo I), dirigida al Viceconsejero de Deporte, y la presentarán en el Registro de la Viceconsejería de Deporte, Plaza de España, s/n, 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones de Reoreo (P.E.R.).

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 36,78€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N°. Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 7 de noviembre de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Viceconsejero de Deporte, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
Vocales: D. José Miguel Tasende Souto
D. Julio Caro Sánchez
D. Francisco Sanz García
D. José García Criado
D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:
Presidente: D.ª Carmina Sanmartín Muñoz
Secretario: D.ª Gema Viñas del Castillo
Vocales: D. Francisco Hoya Bernabeu
D. Francisco Olmo Vargas
D. Wenceslao Santos García
D. José Diego Ruiz Delgado